



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00085 DE 19

(JUN. 15 1956)

Por el cual se declaran huéspedes de honor de la ciudad al Excelentísimo Señor Embajador de Venezuela en nuestro País, a su -- dignísima Esposa y a sus acompañantes.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

C o n s i d e r a n d o:

1o.) Que en el día de hoy llega a la ciudad en visita Oficial, el Excelentísimo Señor Doctor CARLOS FELICE CARDOT, Embajador de la República de Venezuela en nuestro país, y su dignísima esposa señora MERCEDES CASTILLO de FELICE CARDOT, acompañados del Señor Miguel Angel Espeche, Consejero de la Embajada Argentina y de su señora esposa,

2o.) Que Bucaramanga se siente honrada con la presencia en ella de tan distinguidos visitantes y desea rendirles los honores por ellos merecidos,

D E C R E T A:

Art. 1o.- Decláranse Huespedes de Honor de la ciudad, al Excelentísimo Señor CARLOS FELICE CARDOT y a su dignísima esposa señora MERCEDES CASTILLO DE FELICE CARDOT, lo mismo -- que al señor MIGUEL ANGEL ESPECHE y a su Señora Esposa.-

Art. 2o.- El día 16 del presente mes en ceremonia especial en el Despacho de la Alcaldía, le será otorgado al Excelentísimo Señor Embajador el Escudo de Armas de la Ciudad, como distinción especial que hace Bucaramanga en señal de aprecio y gratitud a tan destacado visitante.-

Art. 3o.- Transcribese en nota de estilo al Excelentísimo Señor Embajador de Venezuela, al Señor Consejero de la Embajada Argentina, y públíquese por la prensa hablada y escrita de la ciudad.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

JUN. 15 1956

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

GSG/lga.